



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO PÚBLICA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000007641

Ciudad, 2019-06-10

Señor(a): CIUDADANO(A)

Peticionario no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición -Información y Orientación SIM No.1761512478

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 05 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "presunta vulneración de derechos hacia un niño", con el presente nos permitimos informarle que:

La información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta el siguiente aspecto:

En necesario nos suministre: dirección exacta, (número de bloque y apartamento) donde se encuentra el niño; en caso de no contar con los anteriores datos, agradecemos brindar las indicaciones que nos permitan llegar al lugar de ubicación de este. También puede aportarnos la información referente al nombre del niño, nombre de los progenitores.

En caso de considerarlo necesario, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Finalmente señalamos que esta información no será tramitada ni se realizará seguimiento por parte del ICBF, hasta tanto cumpla con los criterios antes descritos.

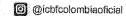
Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia



BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente 🕩 Lleras

Direccion de Servicios y Atendion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO PÚBLICA



Si requiere información soure programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar as soría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a trave de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atenció alciudada no cicbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videoliamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a traves de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Intención.

Revisó: Liliana Pérez / Elaboro: Steven Cubillo

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 11 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtila al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestion de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija tos 1 - US siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestion de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

ICBFColombia

Sede Direction & neral Avenida carrera 68 No 64c – 75 PBX: 437 7630 www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080